

# BASES DE CONVOCATORIA

SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES



**MUSEO DE ARTES  
DECORATIVAS**

*Palacio Rioja*



**POSTULACIÓN TEMPORADA  
2026**

**El Municipio de Cuidados de Viña del Mar, a través de su Departamento de Cultura,** convoca a **artistas visuales, diseñadores, arquitectos, artesanos, colectivos artísticos y creativos afines** a la expresión artística a postular a la **temporada 2026** de la sala de exposiciones temporales del Museo de Artes Decorativas Palacio Rioja.

Nuestro próximo ciclo de muestras tendrá un nuevo eje curatorial, a través del cual buscamos profundizar la relación entre lo decorativo y el arte contemporáneo. En esta línea, convocamos propuestas inéditas que cuestionen y reinterpreten las tradiciones, explorando los límites disciplinares entre el diseño decorativo, la artesanía y las artes visuales, fusionando materiales, técnicas y lenguajes artísticos de manera innovadora.



**El Palacio Rioja** fue construido entre 1907 y 1912 por encargo del empresario español Fernando Rioja Medel y se ubica en lo que hoy es un sector estratégico de Viña del Mar, a pocos pasos de su centro histórico.

La descendencia Rioja mantuvo este inmueble prácticamente intacto hasta 1956, cuando es adquirido por la Municipalidad de Viña del Mar con el mobiliario original de los principales salones, destinado como espacio institucional para, finalmente, convertirlo en uno de los Museos de Artes Decorativas más importantes del país, contando entre sus instalaciones con un auditorio histórico y una sala de exposiciones temporales.

Actualmente, es administrado por el Departamento de Cultura del Municipio de Cuidados de Viña del Mar y cumple un rol clave para acercar el arte y sus manifestaciones a la comunidad viñamarina, propiciando la participación, la inclusión y el ejercicio de sus derechos culturales.

**TEMPORADA  
2026**

**SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES**

**MUSEO DE ARTES  
DECORATIVAS**  
*Palacio Rioja*



**EJE CURATORIAL**

*"El arte no tiene fronteras, y en su naturaleza más pura, puede abarcar la decoración, la funcionalidad y lo artístico en una sola propuesta."*

*Anish Kapoor*

## OBJETIVOS

- 1 **Ofrecer un espacio** para la experimentación y la renovación en el campo de las artes decorativas.
- 2 **Fomentar la creación** de obras contemporáneas que amplíen los límites de las artes decorativas.
- 3 **Proponer una reflexión** sobre el diseño y la estética en la actualidad.

## REQUISITOS

- ✓ Las obras deben ser inéditas y creadas específicamente para la convocatoria.
- ✓ Las obras no deben ser ofensivas ni atentar contra la dignidad de las personas, las infancias y los derechos humanos.
- ✓ Se valorará la innovación, la interacción con el público y el carácter experimental de las propuestas.
- ✓ Se pueden presentar hasta dos propuestas por postulación.

## ESPACIO EXPOSITIVO

Dentro de las instalaciones de su primer piso, el Museo Palacio Rioja cuenta con un espacio denominado **Sala de Exposiciones Temporales**, destinado a la realización de muestras transitorias.

Esta galería se ubica en la primera planta del recinto y sus especificaciones técnicas se indican en el **plano anexo**.

## PROPUESTAS EXPOSITIVAS

- ✓ Se priorizará la exhibición de obras en los distintos lenguajes y disciplinas de las artes visuales, bidimensionales o tridimensionales, que puedan ser expuestas y montadas considerando las características de la sala, sin que signifiquen una alteración a la infraestructura.
- ✓ Las exhibiciones tendrán una duración de aproximadamente 9 semanas.
- ✓ Para la temporada 2026 se seleccionarán 3 exposiciones.

## POSTULANTES

- ✓ Artistas visuales, diseñadores, arquitectos, artesanos, colectivos artísticos y creativos afines a la expresión artística, personas naturales o personas jurídicas, chilenas o extranjeras, sin importar su trayectoria u origen, que acrediten ser creadores de las obras a exponer o contar con los permisos legales correspondientes para su exhibición y difusión.
- ✓ Un/a mismo/a artista puede exponer sólo una vez de forma individual en un rango de tiempo de 12 meses.
- ✓ Las propuestas expositivas pueden ser colectivas o individuales.

## REQUERIMIENTOS DE POSTULACIÓN

Las personas que postulen deberán presentar el siguiente material en una carpeta digital:

- ✓ **Dossier biográfico** (currículum artístico) de el/la o los /as artistas.
- ✓ **Currículum** del/la/los artista/s, incluyendo estudios, residencias, exposiciones, premios, etc.

- ✓ **Datos de contacto:** Nombre, Rut, profesión / actividad, dirección de correo postal, e-mail y teléfono.
- ✓ **Dossier con propuesta** completa expositiva en sala, es decir, la muestra debe venir con su curaduría.
- ✓ **Texto de presentación del proyecto** (máximo 2 carillas), que incluya descripción, fundamentación y objetivos del proyecto. Además, incluir imágenes de los trabajos, las obras o imágenes de referencia.
- ✓ **Fotomontaje y planos del proyecto** utilizando planimetría disponible en esta misma página.
- ✓ **Las obras** deben venir con sus **soportes** (marcos) y sistema de sujeción (orejas de osos).
- ✓ **Detallar** si existen auspicios o patrocinios comprometidos.
- ✓ **Cartas de autorización de derechos de autor**, cartas de autorización de uso de imágenes para fines de exhibición y difusión. Se adjuntan formato.

## SELECCIÓN

Estará a cargo de una comisión curatorial convocada por la Dirección del Departamento de Cultura del Municipio de Cuidados de Viña del Mar.

Para determinar las exposiciones seleccionadas se considerarán propuestas que cuestionen y reinterpreten las tradiciones, explorando los límites disciplinares entre el diseño decorativo, la artesanía y las artes visuales, fusionando materiales, técnicas y lenguajes artísticos de manera innovadora.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ **Innovación:** Propuestas que desafíen las convenciones del arte decorativo.
- ✓ **Calidad técnica:** Dominio en el uso de materiales, técnicas contemporáneas, valoración de oficios y procedimientos.

- ✓ **Relevancia conceptual:** La obra debe reflejar una reflexión crítica sobre el arte decorativo en el contexto actual.
- ✓ **Factibilidad:** adecuación del proyecto al espacio expositivo.

*La comisión curatorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta.*

## COMPROMISOS DEL MUSEO PALACIO RIOJA

- ✓ **Desarrollar un proceso** de selección abierto transparente y ecuánime para todas las personas interesadas.
- ✓ **Acompañar activamente** a aquellos/as artistas que resulten seleccionados/as en el proceso, para que las exposiciones se desarrollen sin inconvenientes logísticos o técnicos.
- ✓ **Respetar las fechas** que sean asignadas a cada exposición o recalendarizar con la anticipación suficiente, en caso de verse obligada a hacer ajustes en la programación.
- ✓ **Generar las condiciones** para que la y los artistas puedan realizar el montaje y en las definiciones museográficas de la implementación de las exposiciones. (Las obras deben estar en las condiciones adecuadas para ser expuestas y montadas).
- ✓ **Disponer un depósito** para guardar el material de embalaje de las obras y dispondrá de una persona para labores de montaje.
- ✓ **Apoyar la difusión** de las exposiciones a través de las plataformas comunicacionales del Departamento de Cultura y la gestión en medios de prensa escrita, radio y televisión locales y nacionales.
- ✓ **Apoyar la confección del material comunicacional** de las exposiciones y la creación de material de difusión gráfica y audiovisual en redes sociales y canales para transmisión de contenido multimedia.
- ✓ **Apoyar con material museográfico**, impresión y diseño de cédulas de obra, revisión de textos de sala e impresión de plotter de corte y vitrinas.

- ✓ Apoyar la inauguración de la exposición con la organización de un servicio de banquetería para las/los participantes.

## POSTULACIÓN Y PLAZO

- ✓ Las propuestas se recibirán solamente vía correo electrónico a [mediacion.palaciorioja@munivina.cl](mailto:mediacion.palaciorioja@munivina.cl), con el Asunto "Postulación Temporada Exposiciones 2026 - Museo Palacio Rioja".
- ✓ En el correo se deben adjuntar todos los documentos y antecedentes necesarios.
- ✓ **Plazo de postulación:** hasta el 31 de octubre de 2025.

## CONSIDERACIONES

- ✓ El encargado/a de la sala se reserva el derecho de no permitir el montaje de una o algunas obras si no están en las **condiciones técnicas adecuadas** (ej.: bastidor en mal estado)
- ✓ El Museo Palacio Rioja puede reservar **3 fechas al año** calendario para sus curadurías.
- ✓ Las obras deben ser **originales**.
- ✓ Otros requerimientos específicos no contemplados en estas bases, deberán tratarse directamente con la **Coordinación del Museo Palacio Rioja**.
- ✓ Las y los artistas deberán **autorizar el uso de imagen** para fines de museografía y difusión durante el período que se presente la exposición y producción, como también para difusión de exposiciones de arte de este tipo en el Museo Palacio Rioja.
- ✓ Cualquier situación que no esté considerada en las bases queda a criterio y decisión del **Museo Palacio Rioja**.

